MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 074-2024-MDM.

Marcavelica, 05 de setiembre de 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de setiembre de 2024, el cual dispone la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, publicada con fecha 06 de marzo de 2022, establece en su artículo 41° lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 41.- ACUERDOS***
> *Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.*
> *Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".*

Que, conforme lo dispuesto en el literal a) de la Disposición Complementaria la Ley Nº 31433, modificada por el artículo 3º de la Ley 31812, a partir del año fiscal 2024, los concejos municipales dispondrán entre el uno (1%) al dos (2%) del total del gasto devengado del año precedente de la suma de los montos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) e impuestos municipales pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos determinados, en atribución de la ejecución de la Directiva Nº 015-2022-CG/PREVI;

Que, conforme a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, en la cual, se aprueba el Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, los regidores ostentan obligaciones conforme al registro de las actividades realizadas en cumplimiento de la norma en comento;

Que, la Municipalidad Distrital de Marcavelica, a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ha dado cumplimiento a la asignación presupuestal para el

VIENE ACUERDO DE CONCEJO Nº 074-2024-MDM, de fecha 05 de setiembre de 2024.

fortalecimiento de las acciones de fiscalización por S/. 76,109.24, mediante el Informe Nº 144-2024-MDM-GPyTO de fecha 23 de abril de 2024;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Concejo Municipal, luego del debate, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó lo siguiente:

ACUERDA:

Artículo Primero: APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION ANUAL 2024 (PTAF)** del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de Marcavelica; el mismo que como anexo forma parte del presente acuerdo de concejo en treinta (30) folios, por la suma de S/. 76,109.24 (Setenta y seis mil ciento nueve con 24/100 Soles).

Artículo Segundo: APROBAR, el PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION (PAF) del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, en el marco de la Ley Nº 31812 y la Directiva Nº 015-2022-CG-PREVI, "Balance Semestral de los regidores municipales, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización – Ejercicio 2024.

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Concejo Municipal y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Marcavelica.

Artículo Cuarto: PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

C.c. (12)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Enoc Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
MGTR. ABOG. ROSSIBEL FELIXIANNA IPANAQUE MADRID
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

PLAN DE TRABAJO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL MARCO DE LA LEY 31812

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA – VºBº – GERENCIA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA –PIURA

PERIODO JULIO 2024 – DICIEMBRE 2024

Ing. Martin N. Adanaqué Yarlequé
CIP. 65915
CONSULTOR EN GESTIÓN PUBLICA

PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN

PERIODO JULIO 2024 – DICIEMBRE 2024

I. DENOMINACION:

PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA – PIURA 2024, CONTEMPLADA EN EL MARCO DE LA LEY 31812.

II. PRESENTACIÓN

El presente Plan de trabajo del segundo semestre, se rige de acuerdo con la Ley N° 31812 y su modificación de la ley 31433 ley que modifica la ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades - LOM), así como del marco normativo del Reglamento Interno del Concejo municipal que será la base para el Fortalecimiento de la función de fiscalización del Concejo Municipal, el cual contiene las actividades a realizar de cada Comisión Ordinaria de la Municipalidad distrital de Marcavelica y que se ejecutaran en el segundo semestre del Periodo Fiscal 2024.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades)
- Ley 31433 (Ley que modifica la Ley 27972, LOM)
- Ley 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidad de los Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización.
- Ley 31812 (Ley que modifica la Ley 27867 Ley de Gobierno Regionales el Art. 9 de la Ley 27972, LOM [...] Núm. 22 y las disposiciones finales de la Ley 31433)
- Ley 27783 (Ley de la Descentralización)
- Resolución de la Contraloría N° 266-2022-CG
- Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.
- Directiva N° 010-2024-CG/PREVI

IV. APLICACIÓN:

El presente Plan de Trabajo de las actividades de fiscalización, será de aplicación durante el Segundo Semestre en el periodo Julio 2024 – diciembre 2024, cumpliendo con la función de fiscalización a la gestión de la Municipalidad distrital de Marcavelica, por parte de los Regidores, y de las comisiones ordinarias del concejo municipal del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, departamento de Piura.

V. DURACIÓN:

La duración del presente Plan de Trabajo de las actividades de fiscalización será de aplicación durante el Segundo Semestre (julio 2024 – diciembre 2024) del periodo fiscal 2024, debiendo rendirse los balances al segundo semestre, en el mes de diciembre del presente año de acuerdo con la **Directiva 015-22CG/PREVI.**

VI. RESPONSABLES

Es responsabilidad del cumplimiento de este plan, todos los Regidores de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, que forman parte de las diferentes Comisiones Ordinarias del concejo municipal.

VII. ACTIVIDADES POR EJECUTARSE

Cada regidor o las Comisiones Ordinarias por acuerdo del Concejo Municipal N° 074-2024-CDM, ejecutara las actividades que corresponden a su función fiscalizadora en forma semestral.

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION A REALIZAR	DOCUMENTO FINAL	PERIODO		PRESUPUESTO ANUAL GENERAL	RESPONSABLES
			INICIO	FIN		
1	Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Informe de Comisión	Enero 2024	Junio 2024	Fuente de financiamiento 1% a 2%: Recursos determinados (Foncomun+Impuestos municipales) Ley N° 31812	Regidores Integrantes de las Comisiones Ordinarias
	Comisión de Desarrollo Social	Informe de Comisión				
	Comisión de Desarrollo Económico	Informe de Comisión				
	Comisión de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Informe de Comisión				
	Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestales, Planeamiento y Jurídicos	Informe de Comisión				
2	Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Informe de Comisión	Julio 2024	Diciembre 2024		
	Comisión de Desarrollo Social	Informe de Comisión				
	Comisión de Desarrollo Económico	Informe de Comisión				
	Comisión de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Informe de Comisión				
	Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestales, Planeamiento y Jurídicos	Informe de Comisión				

Así mismo, los gastos logísticos que se generan por cada actividad están contemplados dentro del financiamiento anual respectivo.

VIII. PRESUPUESTO:

Los recursos presupuestales destinados a fortalecer la función de fiscalización de los Concejos Municipales y Consejos Regionales, a los que se refieren el numeral 22 del artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el literal k del artículo 15 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, están contemplados en el Informe N° 144-2024-MDM-GPyTO, el cual detalla en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para la función fiscalizadora, la cantidad de S/ 76,109.24 (setenta y seis mil ciento nueve con 24/100 soles) para las partidas de gastos:

- 2.3. Bienes y Servicios
- 2.6. Adquisición de Activos No Financieros.

Los mismos que representa el 1% según la normativa vigente y su cumplimiento de acuerdo con la **Directiva 015-22-CG/PREVI.**

CUADRO N°01

MODELO DE PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

ITEM	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR	TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES POR ASESORÍA	UTILES DE OFICINA	ASISTENCIA y/o ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO	INDUMENTARIA / OTROS	TOTAL
1							
2							
3							
4							
5							
TOTALES							

IX. EVALUACION:

La actividad del Plan de Trabajo para el Fortalecimiento de la Labor de Fiscalización del regidor y de las Comisiones correspondientes se evalúa semestralmente según lo dispuesto por la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI *"Balance Semestral de los Regidores Municipales y los Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"* aprobado con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG.

Asimismo, se valuará el avance de las fiscalizaciones programadas para su modificación de ser el caso.

X. ACTIVIDADES A REALIZAR POR COMISIÓN ORDINARIA:

Relación de comisiones Ordinarias:

1. **Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura.**

   PRESIDENTE: Juan Vital Ipanaque Mariñas
   SECRETARIA: Liliana Mariby Sandoval Ipanaque
   VOCAL: Ney Francisco Agurto Saldarriaga

2. **Comisión de Desarrollo Social.**

   PRESIDENTA: Sandra Magaly Floreano Ordinola
   SECRETARIA: Kelly Maribel García Delgado
   VOCAL: Antolina Agurto de Estrada

3. **Comisión de Desarrollo Económico.**

   PRESIDENTE: Ney Francisco Agurto Saldarriaga
   SECRETARIA: Lorena Beatriz Canova Zapata
   VOCAL: Sandra Magaly Floreano Ordinola

4. Comisión de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

PRESIDENTA: Liliana Mariby Sandoval Ipanaque
SECRETARIO: Juan Vital Ipanaque Mariñas
VOCAL: Ney Francisco Agurto Saldarriaga

5. Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestales, Planeamiento y Jurídicos.

PRESIDENTA: Kelly Maribel García Delgado
SECRETARIA: Antolina Agurto de Estrada
VOCAL: Lorena Beatriz Canova Zapata

1.- COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**PERIODO DE TRABAJO PLANIFICADO**	**PRESUPUESTO ANUAL PARA LAS COMISIONES**	**RESPONSABLES**
1	FISCALIZAR LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD: Obras en ejecución, paralizadas, en liquidación, etc. Para el ejercicio de la actividad indicada se necesitará la siguiente logística: • Alquiler de camioneta. • Equipamiento. • Combustible. • Chofer. • Viáticos. • Material de Oficina. • Chalecos identificadores para comisión de Regidores. • Equipos de protección personal – EPP • Contratación del Asesor: Ing. Civil, arquitecto, titulado y colegiado. • Contratación del técnico: Profesional Titulado con conocimiento de gestión municipal.	SEGUNDO SEMESTRE 2024	**EL 1% DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMUN + IMPUESTOS MUNICIPALES) Ley N° 31812**	REGIDOR(ES) INTEGRANTE(S) DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

2.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**PERIODO DE TRABAJO PLANIFICADO**	**PRESUPUESTO ANUAL PARA LAS COMISIONES**	**RESPONSABLES**
2	FISCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD: Programa Vaso de Leche, Omaped, Demuna, etc. Para el ejercicio de la actividad indicada se necesitará la siguiente logística: • Alquiler de camioneta. • Equipamiento. • Combustible. • Chofer. • Viáticos. • Material de Oficina. • Chalecos identificadores para la comisión de Regidores. • Contratación del Asesor: Ing. Agroindustrial, biólogo o afines. • Contratación del técnico, con conocimiento de gestión municipal.	SEGUNDO SEMESTRE 2024	**EL 1% DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMUN + IMPUESTOS MUNICIPALES) Ley N° 31812**	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

3.- COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**PERIODO DE TRABAJO PLANIFICADO**	**PRESUPUESTO ANUAL PARA LAS COMISIONES**	**RESPONSABLES**
3	FISCALIZACIÓN AL ORDENAMIENTO, FORMALIZACIÓN, BIENES Y SERVICIOS: Centros de Abastos, Adquisición de bienes, Contratación de servicios, otorgamiento de licencias de funcionamiento, etc. Para el ejercicio de la actividad indicada se necesitará la siguiente logística: • Alquiler de camioneta. • Equipamiento. • Combustible. • Chofer. • Viáticos. • Material de Oficina. • Chalecos identificadores para la comisión de Regidores. • Equipos de protección personal – EPP • Contratación del Asesor: Abogado o afines. • Contratación del técnico, con conocimiento de gestión municipal.	SEGUNDO SEMESTRE 2024	**EL 1% DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMUN + IMPUESTOS MUNICIPALES) Ley N° 31812**	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

4.- COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE GESTIÓN AMBIENTAL				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**PERIODO DE TRABAJO PLANIFICADO**	**PRESUPUESTO ANUAL PARA LAS COMISIONES**	**RESPONSABLES**
4	FISCALIZACIÓN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y LA GESTIÓN AMBIENTAL: Manejo de los residuos sólidos, contratación de personal para limpieza pública, el Planefa, maestranza, mantenimiento de equipos móviles, etc. Para el ejercicio de la actividad indicada se necesitará la siguiente logística: • Alquiler de camioneta. • Equipamiento. • Combustible. • Chofer. • Viáticos. • Material de Oficina. • Chalecos identificadores para integrantes de la comisión de Regidores. • Equipos de protección personal – EPP • Contratación del Asesor: Ing. Ambiental o afines titulado y colegiado. • Contratación del técnico: Profesional Titulado con conocimiento de gestión municipal.	SEGUNDO SEMESTRE 2024	**EL 1% DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMUN + IMPUESTOS MUNICIPALES) Ley N° 31812**	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
5.-COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PLANEAMIENTO Y JURIDICO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**PERIODO DE TRABAJO PLANIFICADO**	**PRESUPUESTO ANUAL PARA LAS COMISIONES**	**RESPONSABLES**
5	FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Contratos del personal, Planillas de pago, el comité de Seguridad y Salud en el trabajo, y otros conceptos. Para el ejercicio de la actividad indicada se necesitará la siguiente logística: • Viáticos. • Material de Oficina. • Chalecos identificadores para integrantes de la comisión de Regidores. • Contratación del Asesor Especialista: Contador, Abogado o afines. • Contratación del técnico: Profesional Titulado con conocimiento de gestión municipal.	SEGUNDO SEMESTRE 2024	**EL 1% DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMUN + IMPUESTOS MUNICIPALES) Ley N° 31812**	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PLANEAMIENTO Y JURIDICOS.

ANEXO N°03

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (PAF) AÑO 2024

1) DATOS GENERALES:

NOMBRE ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA – SULLANA - PIURA	
TITULAR ENTIDAD	SR. OJEDA RUIZ ENOC ALEXANDER	
MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL	S/. 76,109.24 (Setenta y seis mil ciento nueve con 24/100 soles)	
ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PAF	N° DE ACUERDO: 074-2024-MDM	FECHA ACUERDO: 05/09/2024
OBJETIVO DEL PAF	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno municipal, en el marco de la Ley N° 31812	

2) PROGRAMACIÓN DE MATERIAS A FISCALIZAR:

MATERIAS A FISCALIZAR
1)FISCALIZAR LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD
2)FISCALIZACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
3)FISCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD
4)FISCALIZACIÓN DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD
5)FISCALIZACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
6)FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
7)FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN)
8)OTRAS MATERIAS A FISCALIZAR NO CONSIDERADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES

3) COMENTARIOS (Opcional):

4) FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

N°	Nombres y Apellidos de los Integrantes del concejo municipal	¿Participó en la sesió de concejo municipa que aprueba el PAF? (Si/No)	Firma de los Participantes	Aprueba/Desaprueba
1	JUAN VITAL IPANAQUE MARIÑAS	SI		Aprueba
2	NEY FRANCISCO AGURTO SALDARRIAGA	SI		Aprueba
3	SANDRA MAGALY FLOREANO ORDINOLA	SI		Aprueba
4	KELLY MARIBEL GARCIA DELGADO	SI		Aprueba
5	LORENA BEATRIZ CANOVA ZAPATA	SI		Aprueba
6	ANTONILA AGURTO DE ESTRADA	SI		Aprueba
7	LILIANA MARIBY SANDOVAL IPANAQUE	SI		Aprueba

RELACIÓN PAF–PTAF A REALIZARSE PERIODO II SEMESTRE – IV TRIMESTRE 2024

PAF – PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN		PTAF – PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN		PRESUPUESTO APROXIMADO MES PROBABLE		
				IV TRIMESTRE 2024		
N°	ACCION DE FISCALIZACIÓN	N°	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTAR	OCT	NOV	DIC
1	FISCALIZAR LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD	1	FISCALIZAR LA CULMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA:" **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL COMPUERTAS NEGRAS – MALLARES, DISTRITO DE MARCAVELICA – SULLANA – PIURA"** CON **CUI N° 21996006.**	S/. 10,000.00		
		2	FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:**" AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I NESTOR BATANEO C.P LA GOLONDRINA, II ETAPA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA – SULLANA – PIURA"** CON **CUI N° 21990830.**		S/. 9,670.00	
2	FISCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD	1	FISCALIZAR LA ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS PARA EL **PROGRAMA DE VASO DE LECHE.**			S/. 5,660.00
		2	FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL **OMAPED.**			
3	FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	FISCALIZAR Y AUDITAR PLANILLAS DE PAGO 2023 - 2024		S/. 7,660.00	
PRESUPUESTO TOTAL				**S/. 32,990.00**		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

PLAN DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SEGUNDO SEMESTRE JULIO 2024 – DICIEMBRE 2024

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION A REALIZAR	DOCUMENTO FINAL	PERIODO		PRESUPUESTO ANUAL GENERAL	RESPONSABLES
			INICIO	FIN		
1	***FISCALIZACION A LA CULMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA:*** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIESGO CANAL COMPUERTAS NEGRAS – MALLARES, DISTRITO DE MARCAVELICA – SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N: 2196006	Informe de Comisión	Octubre 2024	Noviembre 2024	**Fuente de financiamiento 1%: Recursos determinados (Foncomun+Impuestos municipales) Ley N° 31812**	Integrantes de la Comisión Ordinaria
2	***FISCALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:*** AMPLACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I NESTOR BATANEO C.P LA GOLONDRINA, II ETAPA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE PIURA CON CUI 2190830	Informe de Comisión	Noviembre 2024	Diciembre 2024		
3	***FISCALIZACIÓN AL:*** MANEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (Programa Vaso de Leche y Omaped)	Informe de Comisión	Noviembre 2024	Diciembre 2024		
4	***FISCALIZACIÓN:*** AUDITORIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO 2023 - 2024	Informe de Comisión	Noviembre 2024	Diciembre 2024		

Así mismo, los gastos logísticos que se genera por cada actividad están contemplados dentro del financiamiento anual respectivo.

Anexo N° 04

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF)

ACTIVIDAD N°01

SR: OJEDA RUIZ ENOC ALEXANDER
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA - SULLANA – PIURA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 DE OCTUBRE 2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalizar la culminación y liquidación de la obra en mención, con el fin que se hayan realizado los procesos constructivos y administrativos de manera correcta del servicio prestado, con la finalidad de brindar la confianza a la población garantizando una buena administración pública. Se realizarán 02 visitas de campo por cada actividad en coordinación con la comisión de regidores y dentro del plazo establecido.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	**N: de Acuerdo**: 074-2024-MDM	**Fecha de Acuerdo**: 05/09/2024
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Se realiza esta fiscalización con la finalidad de verificar la culminación y liquidación en los plazos establecidos de acuerdo al expediente de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL COMPUERTAS NEGRAS – MALLARES, DISTRITO DE MARCAVELICA - SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 21996006.** Asimismo, se realiza esta fiscalización con la finalidad de verificar si se aplicado correctamente los procedimientos de acuerdo al expediente, los plazos, normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del sistema administrativo de la entidad.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN:	EN COMISION (X)	INDIVIDUAL ( )
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO PARA LA FISCALIZACION DE LA ACTIVIDAD	**S/. 10,000 (diez mil y 00/100 soles)**	
PRESUPUESTO ANUAL APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL:	**S/. 76,109.24 (setenta y seis mil ciento nueve con 24/100 soles)**	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	**Fecha de inicio:** OCTUBRE DEL 2024	**Fecha de fin:** NOVIEMBRE DEL 2024

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y Apellidos de los Regidores Municipales Responsables de la Actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	FISCALIZACIÓN A LA CULMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL COMPUERTAS NEGRAS – MALLARES, DISTRITO DE MARCAVELICA – SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2196006**	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA **PRESIDENTE:** JUAN VITAL IPANAQUE MARIÑAS **SECRETARIA:** LILIANA MARIBY SANDOVAL IPANAQUE **VOCAL:** NEY FRANCISCO AGURTO SALDARRIAGA.

3). RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Movilidad y Alimentación y otros:

Descripción	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
Movilidad alquiler de camioneta	Para uso del traslado a fiscalización de las obras. Condiciones: Camioneta doble cabina, 4x4, con no más de 4 años de antigüedad en buenas condiciones, documentación en regla y vigente, incluido combustible, chofer y los seguros correspondientes, alquiler por 15 días.	01	3500	3,500
alimentación	Para la comisión de 03 regidores y 01 profesional. (02 visitas)	08	40	320
Útiles de escritorio	Se considera compra de papel bond, tinta para impresora, archivadores, lapiceros, perforador, engrapador, grapas, etc.	GL	600	600
Implementos de Seguridad	Se considera compra de casco, lentes, zapatos punta reforzada y chalecos distintivos con logo de la municipalidad para comisión de regidores.	GL	840	1,080
			SUB – TOTAL (A)	**S/. 5,500.00**

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
PROFESIONAL DE APOYO PARA LA FISCALIZACION UNIDAD FUNCIONAL DE DESARROLLO URBANO	PROFESIONAL: ING CIVIL TITULADO, ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO CON EXPERIENCIA ADICIONAL EN OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN MUNICIPAL	3000
ASISTENTE DE FISCALIZACION	PROFESIONAL TITULADO CON EXPERIENCIA EN GESTION MUNICIPAL	1500
	SUB – TOTAL (B)	**S/. 4,500.00**

PRESUPUESTO TOTAL (A+B)	**S/. 10,000.00**

ITEM	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR	TRANSPORTE (ALQUILER DE MOVILIDAD)	ALIMENTACIÓN	SERVICIO PROFESIONAL POR ASESORÍA	UTILES DE OFICINA	ASISTENTE FISCALIZACIÓN	INDUMENTARIA / EPP	TOTAL
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL COMPUERTAS NEGRAS – MALLARES, DISTRITO DE MARCAVELICA – SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2196006	S/. 3,500	S/. 320	s/. 3,000	s/. 600	s/. 1,500	S/. 1,080	**S/. 10,000**
TOTALES		S/. 3,500	S/. 320	s/. 3,000	s/. 600	s/. 1,500	S/. 1,080	**S/. 10,000**

4). COMENTARIOS (Opcional):

SE FISCALIZARÁ ESTA ACTIVIDAD DE ACUERDO A MIS FACULTADES COMO REGIDOR Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN, TAL COMO MANDA LA LEY 31812 LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

5) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y Apellidos completos	DNI	Firma	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
1	**PRESIDENTE:** JUAN VITAL IPANAQUE MARIÑAS	03623830		COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.
2	**SECRETARIA:** LILIANA MARIBY SANDOVAL IPANAQUE	45663473		COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.
3	**VOCAL:** NEY FRANCISCO AGURTO SALDARRIAGA	02859102		COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
V°B°
DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

Anexo N° 04

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF)

ACTIVIDAD N° 02

SR: OJEDA RUIZ ENOC ALEXANDER.
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCAVELICA – SULLANA - PIURA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 OCTUBRE DEL 2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalizar la ejecución de la obra en mención, con el fin que se realicen los procesos constructivos y administrativos de manera correcta del servicio que se viene prestando, con la finalidad de brindar la confianza a la población garantizando una buena administración pública. Se realizarán 02 visitas de campo por cada actividad en coordinación con la comisión de regidores y dentro del plazo establecido.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	**N: de Acuerdo**: 074-2024-MDM	**Fecha de Acuerdo**: 05/09/2024
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Se realiza esta fiscalización con la finalidad de verificar la correcta ejecución de la obra **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I NESTOR BATANEO C.P LA GOLONDRINA, II ETAPA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI 21990830.** Asimismo, se realiza esta fiscalización con la finalidad de verificar si se está ejecutando correctamente de acuerdo al expediente, plazos, normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del sistema administrativo de la entidad.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN:	**EN COMISION (X)**	**INDIVIDUAL ( )**
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO PARA LA FISCALIZACION DE LA ACTIVIDAD	**S/ 9,670.00 (nueve mil seiscientos setenta y 00/100 soles)**	
PRESUPUESTO ANUAL APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL:	**S/. 76,109.24 (setenta y seis mil ciento nueve con 24/100 soles)**	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	**Fecha inicio:** NOVIEMBRE DEL 2024	**Fecha fin:** DICIEMBRE DEL 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
V°B°
OFIC. GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y Apellidos de los Regidores Municipales Responsables de la Actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	FISCALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I NESTOR BATANEO C.P LA GOLONDRINA, II ETAPA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE PIURA CON CUI 2190830**	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA. **PRESIDENTE:** JUAN VITAL IPANAQUE MARIÑAS **SECRETARIA:** LILIANA MARIBY SANDOVAL IPANAQUE **VOCAL:** NEY FRANCISCO AGURTO SALDARRIAGA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
V°B°
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Movilidad y Alimentación y otros:

Descripción	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
Movilidad alquiler de camioneta	Para uso del traslado a fiscalización de las obras. Condiciones: Camioneta doble cabina, 4x4, con no más de 4 años de antigüedad en buenas condiciones, documentación en regla y vigente, incluido combustible, chofer y los seguros correspondientes, alquiler por 15 días.	01	3500	3,500
alimentación	Para la comisión de 03 regidores y 01 profesional. (02 visitas)	08	40	320
Útiles de escritorio	Se considera compra de papel bond, tinta para impresora, archivadores, lapiceros, perforador, engrapador, grapas, etc.	GL	600	600
Adquisición de Impresora	Impresora Multifuncional Epson L3210 Tinta continua.	01	750	750
			SUB – TOTAL (A)	**S/. 5,170.00**

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
FISCALIZACION UNIDAD FUNCIONAL DE DESARROLLO URBANO	PROFESIONAL: ING CIVIL, ARQUITECTO, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO CON EXPERIENCIA ADICIONAL EN OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN MUNICIPAL	3000
ASISTENTE DE FISCALIZACION	PROFESIONAL TITULADO CON EXPERIENCIA EN GESTION MUNICIPAL	1500
	SUB – TOTAL (B)	**S/. 4,500.00**

PRESUPUESTO TOTAL (A+B)	**S/. 9,670.00**

ITEM	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR	TRANSPORTE (ALQUILER DE MOVILIDAD)	ALIMENTACIÓN	SERVICIO PROFESIONAL POR ASESORÍA	UTILES DE OFICINA	ASISTENCIA FISCALIZACIÓN	IMPRESORA	TOTAL
1	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I NESTOR BATANEO C.P LA GOLONDRINA, II ETAPA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE PIURA CON CUI 2190830	S/. 3,500	S/. 320	s/. 3,000	s/. 600	s/. 1,500	S/. 750	S/. 9,670
TOTALES		S/. 3,500	S/. 320	s/. 3,000	s/. 600	s/. 1,500	S/. 750	S/. 9,670

4) **COMENTARIOS (Opcional):**

SE FISCALIZARÁ ESTA ACTIVIDAD DE ACUERDO A MIS FACULTADES COMO REGIDOR Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN, TAL COMO MANDA LA LEY 31812 LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

5) **FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

N°	Nombres y Apellidos completos	DNI	Firma	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
1	PRESIDENTE: JUAN VITAL IPANAQUE MARIÑAS	03623830		COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.
2	SECRETARIA: LILIANA MARIBY SANDOVAL IPANAQUE	45663473		COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.
3	VOCAL: NEY FRANCISCO AGURTO SALDARRIAGA	02839102		COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

Anexo N° 04

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF)

ACTIVIDAD N° 03

SR: OJEDA RUIZ ENOC ALEXANDER.
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCAVELICA – SULLANA - PIURA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 OCTUBRE DEL 2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalizar y evaluar la gestión de los programas sociales: Programa Vaso de Leche y Omaped, de acuerdo a los procedimientos correctos del servicio prestado de manera exhaustiva con la finalidad de brindar la confianza a la población garantizando una buena administración pública. Se realizará 01 visita por cada programa en coordinación con la comisión de regidores y dentro del plazo establecido.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	**N: de Acuerdo**: 074-2024-MDM	**Fecha de Acuerdo**: 05/09/2024
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Se realiza esta fiscalización con la finalidad de verificar la correcta función en el: **"MANEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES: VASO DE LECHE Y OMAPED"** Asimismo, se realiza esta fiscalización con la finalidad de verificar si se está ejecutando correctamente los programas de acuerdo a los procedimientos, plazos, normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del sistema administrativo de la entidad.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN:	**EN COMISION (X)**	**INDIVIDUAL ( )**
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO PARA LA FISCALIZACION DE LA ACTIVIDAD	**S/ 5,660.00 (cinco mil seiscientos sesenta y 00/100 soles)**	
PRESUPUESTO ANUAL APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL:	**S/. 76,109.24 (setenta y seis mil ciento nueve con 24/100 soles)**	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	**Fecha Inicio:** NOVIEMBRE DEL 2024	**Fecha fin:** DICIEMBRE DEL 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
UNIDAD GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y Apellidos de los Regidores Municipales Responsables de la Actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	FISCALIZACIÓN AL: "MANEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES: VASO DE LECHE Y OMAPED"	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL **PRESIDENTA:** SANDRA MAGALY FLOREANO ORDINOLA **SECRETARIO:** KELLY MARIBEL GARCIA DELGADO **VOCAL:** ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Movilidad y Alimentación y otros:

Descripción	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
alimentación	Para la comisión de 03 regidores y 01 profesional. (02 visitas)	08	40	320
Útiles de escritorio	Se considera compra de papel bond, tinta para impresora, archivadores, lapiceros, perforador, engrapador, grapas, etc.	GL	600	600
Indumentaria y otros	Se considera compra de 03 chalecos distintivos de su respectiva comisión y con logo de la municipalidad.	03	80	240
			SUB – TOTAL (A)	**S/. 1,160.00**

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
FISCALIZACION UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION EN PROGRAMAS SOCIALES	PROFESIONAL: ING AGROINDUSTRIAL, BIOLOGO O AFINES CON EXPERIENCIA ADICIONAL EN GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	3000
ASISTENTE DE FISCALIZACION	PROFESIONAL TITULADO CON EXPERIENCIA EN GESTION MUNICIPAL	1500
	SUB – TOTAL (B)	**S/. 4,500.00**

PRESUPUESTO TOTAL (A+B)	**S/. 5,660.00**

ITEM	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR	ALIMENTACIÓN	SERVICIO PROFESIONAL POR ASESORÍA	UTILES DE OFICINA	PROFESIONAL ASISTENTE FISCALIZACIÓN	INDUMENTARIA Y OTROS	TOTAL
1	"MANEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES: VASO DE LECHE Y OMAPED"	S/. 320	s/. 3,000	s/. 600	s/. 1,500	S/. 240	**S/. 5,660**
TOTALES		S/. 320	s/. 3,000	s/. 600	s/. 1,500	S/. 240	**S/. 5,660**

4) **COMENTARIOS (Opcional):**

SE FISCALIZARÁ ESTA ACTIVIDAD DE ACUERDO A MIS FACULTADES COMO REGIDOR Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN, TAL COMO MANDA LA LEY 31812 LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

5) **FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

N°	Nombres y Apellidos completos	DNI	Firma	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
1	**PRESIDENTA:** SANDRA MAGALY FLOREANO ORDINOLA	43356591		COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
2	**SECRETARIO:** KELLY MARIBEL GARCIA DELGADO	71761670		COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
3	**VOCAL:** ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA	03622110		COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
V°B°
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

Anexo N° 04

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF)

ACTIVIDAD N° 04

SR: OJEDA RUIZ ENOC ALEXANDER.
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCAVELICA – SULLANA - PIURA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 OCTUBRE DEL 2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalizar y auditar la gestión administrativa en las planillas de pago correspondiente a los años 2023 y 2024, de acuerdo a los procedimientos normativos, con la finalidad de brindar la confianza a la población garantizando una buena administración pública. Se realizará las visitas necesarias al área administrativa en coordinación con la comisión de regidores y dentro del plazo establecido.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	**N: de Acuerdo**: 074-2024-MDM	**Fecha de Acuerdo**: 05/09/2024
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Se realiza esta fiscalización con la finalidad de verificar la correcta función: **"AUDITORIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO 2023 – 2024"** Asimismo, se realiza esta fiscalización con la finalidad de verificar si se está ejecutando correctamente los pagos de acuerdo a los procedimientos, plazos, normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del sistema administrativo de la entidad.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN:	**EN COMISION (X)**	**INDIVIDUAL ( )**
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO PARA LA FISCALIZACION DE LA ACTIVIDAD	**S/ 7,660.00 (siete mil seiscientos sesenta y 00/100 soles)**	
PRESUPUESTO ANUAL APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL:	**S/. 76,109.24 (setenta y seis mil ciento nueve con 24/100 soles)**	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	**Fecha inicio:** NOVIEMBRE DEL 2024	**Fecha fin:** DICIEMBRE DEL 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
V°B°
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y Apellidos de los Regidores Municipales Responsables de la Actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	FISCALIZACIÓN DE: "AUDITORIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO AÑOS 2023 Y 2024"	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	REGIDORES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PLANEAMIENTO Y JURIDICOS. **PRESIDENTA:** KELLY MARIBEL GARCIA DELGADO **SECRETARIO:** ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA **VOCAL:** LORENA BEATRIZ CANOVA ZAPATA

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Movilidad y Alimentación y otros:

Descripción	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
alimentación	Para la comisión de 03 regidores y 01 profesional. (02 visitas)	08	40	320
Útiles de escritorio	Se considera compra de papel bond, tinta para impresora, archivadores, lapiceros, perforador, engrapador, grapas, etc.	GL	600	600
Indumentaria y otros	Se considera compra de 03 chalecos distintivos de su respectiva comisión y con logo de la municipalidad.	03	80	240
			SUB – TOTAL (A)	**S/. 1,160.00**

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/.
FISCALIZACION UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL: CONTADOR ESPECIALISTA EN AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y CON EXPERIENCIA ADICIONAL EN GESTIÓN DE PLANILLAS DE PAGO.	5000
ASISTENTE DE FISCALIZACION	PROFESIONAL TITULADO CON EXPERIENCIA EN GESTION MUNICIPAL	1500
	SUB – TOTAL (B)	**S/. 6,500.00**

PRESUPUESTO TOTAL (A+B)	**S/. 7,660.00**

ITEM	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR	ALIMENTACIÓN	SERVICIO PROFESIONAL POR ASESORÍA	UTILES DE OFICINA	PROFESIONAL ASISTENTE FISCALIZACIÓN	INDUMENTARIA Y OTROS	TOTAL
1	"AUDITORIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO AÑOS 2023 Y 2024"	S/. 320	s/. 5,000	s/. 600	s/. 1,500	S/. 240	**S/. 7,660**
TOTALES		S/. 320	s/. 5,000	s/. 600	s/. 1,500	S/. 240	**S/. 7,660**

4) **COMENTARIOS (Opcional):**

SE FISCALIZARÁ ESTA ACTIVIDAD DE ACUERDO A MIS FACULTADES COMO REGIDOR Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN, TAL COMO MANDA LA LEY 31812 LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

5) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y Apellidos completos	DNI	Firma	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
1	**PRESIDENTA:** KELLY MARIBEL GARCIA DELGADO	71761670		COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PLANEAMIENTO Y JURIDICOS.
2	**SECRETARIO:** ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA	03622110		COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PLANEAMIENTO Y JURIDICOS.
3	**VOCAL:** LORENA BEATRIZ CANOVA ZAPATA	43478899		COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PLANEAMIENTO Y JURIDICOS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

ANEXOS:

1.- CRONOGRAMA DE VISITAS DE FISCALIZACIÓN E INOPINADAS: ACTIVIDAD 01

COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

ACTIVIDAD 01: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL COMPUERTAS NEGRAS – MALLARES, DISTRITO DE MARCAVELICA – SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2196006"

OTRAS ACTIVIDADES VARIAS: FISCALIZACIÓN INOPINADA

FISCALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE: 15 DIAS HABILES

CRONOGRAMA DE VISITAS DE FISCALIZACIÓN – COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA - 2024														
OCTUBRE - NOVIEMBRE														
Visita 01	Visita 02	Visita 03	Visita 04	Visita 05	Visita 06	Visita 07	Visita 08	Visita 09	Visita 10	Visita 11	Visita 12	Visita 13	Visita 14	Visita 15
Fiscalización a la Actividad 01 en campo	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	**Fiscalización a la Actividad 01 en campo**	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada

NOTA: Las visitas de fiscalización a la Actividad 01 en campo, se realizará con el acompañamiento de los regidores, del profesional y el asistente de fiscalización y las visitas de fiscalización inopinada las realizará sólo la comisión de regidores.

2.- CRONOGRAMA DE VISITAS DE FISCALIZACIÓN E INOPINADAS: ACTIVIDAD 02

COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

ACTIVIDAD 02: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I NESTOR BATANEO C.P LA GOLONDRINA, II ETAPA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE PIURA CON CUI 2190830"

OTRAS ACTIVIDADES VARIAS: FISCALIZACIÓN INOPINADA

FISCALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE: 15 DIAS HABILES

CRONOGRAMA DE VISITAS DE FISCALIZACIÓN – COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA - 2024														
NOVIEMBRE - DICIEMBRE														
Visita 01	Visita 02	Visita 03	Visita 04	Visita 05	Visita 06	Visita 07	Visita 08	Visita 09	Visita 10	Visita 11	Visita 12	Visita 13	Visita 14	Visita 15
Fiscalización a la Actividad 02 en campo	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	**Fiscalización a la Actividad 02 en campo**	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada

NOTA: Las visitas de fiscalización a la Actividad 02 en campo, se realizará con el acompañamiento de los regidores, del profesional y el asistente de fiscalización y las visitas de fiscalización inopinada las realizará sólo la comisión de regidores.

3.- CRONOGRAMA DE VISITAS DE FISCALIZACIÓN E INOPINADAS: ACTIVIDAD 03

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL.

ACTIVIDAD 03: "MANEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES: VASO DE LECHE Y OMAPED"

OTRAS ACTIVIDADES VARIAS: FISCALIZACIÓN INOPINADA

FISCALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE: 30 DIAS HABILES

CRONOGRAMA DE VISITAS DE FISCALIZACIÓN – COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL - 2024														
NOVIEMBRE - DICIEMBRE														
Visita 01	Visita 02	Visita 03	Visita 04	Visita 05	Visita 06	Visita 07	Visita 08	Visita 09	Visita 10	Visita 11	Visita 12	Visita 13	Visita 14	Visita 15
Fiscalización a la Actividad 03 en Oficina y Almacén	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	**Fiscalización a la Actividad 03 en campo**	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada

NOTA: Las visitas de fiscalización a la Actividad 03, se realizará con el acompañamiento de los regidores, del profesional y el asistente de fiscalización y las visitas de fiscalización inopinada las realizará sólo la comisión de regidores.

4.- CRONOGRAMA DE VISITAS DE FISCALIZACIÓN E INOPINADAS: ACTIVIDAD 04

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PLANEAMIENTO Y JURIDICOS.

ACTIVIDAD 04: "AUDITORIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO AÑOS 2023 Y 2024"

OTRAS ACTIVIDADES VARIAS: FISCALIZACIÓN INOPINADA

FISCALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE: 30 DIAS HABILES

CRONOGRAMA DE VISITAS DE FISCALIZACIÓN – COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, PLANEAMIENTO Y JURIDICOS - 2024														
NOVIEMBRE - DICIEMBRE														
Visita 01	Visita 02	Visita 03	Visita 04	Visita 05	Visita 06	Visita 07	Visita 08	Visita 09	Visita 10	Visita 11	Visita 12	Visita 13	Visita 14	Visita 15
Fiscalización a la Actividad 04 en Oficina	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	**Fiscalización a la Actividad 03 en campo**	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada	Fiscalización Inopinada

NOTA: Las visitas de fiscalización a la Actividad 04, se realizará con el acompañamiento de los regidores, del profesional y el asistente de fiscalización y las visitas de fiscalización inopinada las realizará sólo la comisión de regidores.

5.- ANEXO N°03

6.- ANEXO N° 04

7.- RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA N°266-2022-CG

8.- DIRECTIVA N°015-2022-CG/PREVI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAHUASI
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

Ing. Martin N. Adanaqué Yarleque
CIP. 65915
CONSULTOR EN GESTIÓN PUBLICA